



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS N° **012-18**
Chilecito, (L.R.) **18 DIC 2018**

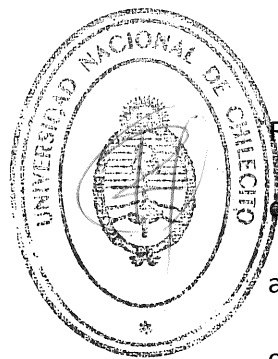
Visto: La Resolución Rectoral N° 683-18, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector Ingeniero Norberto Raúl CAMINO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprueba la modificación del Plan de Estudios (Ordenanza HCS N° 003-17) para incorporar a los contenidos mínimos de la asignatura Problemáticas Ético-Legales de la Práctica Profesional: "Conceptualización y evolución de la Enfermería como ciencia; Enfermería, disciplina profesional; relación disciplina-práctica; patrones del conocimiento enfermero; desarrollo teórico de la Enfermería y modelos conceptuales de Enfermería; Correspondiente a los contenidos curriculares básicos de la subarea de Filosofía".

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 13 de Diciembre de 2018 se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido





Universidad Nacional de Chilecito

en el Artículo Nº 67, inciso h) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

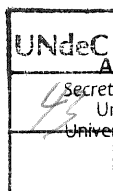
ORDENA:

ARTICULO 1º.-Ratifícase la Resolución Rectoral Nº 683-18 referida a la modificación del Plan de Estudios (Ordenanza HCS Nº 003-17) para incorporar a los contenidos mínimos de la asignatura Problemáticas Ético – Legales de la Práctica Profesional, los siguientes contenidos: Conceptualización y evolución de la Enfermería como ciencia; Enfermería, disciplina profesional; relación disciplina-practica; patrones del conocimiento enfermero; desarrollo teórico de la Enfermería y modelos conceptuales de Enfermería; Correspondiente a los contenidos curriculares básicos de la subarea de Filosofía, conforme al Anexo que forma parte integrante del presente acto administrativo.

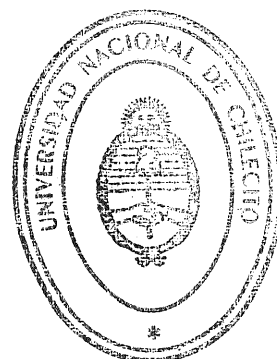
ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Ordenanza HCS Nº **012-18**



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 683-18

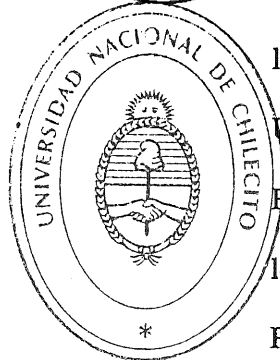
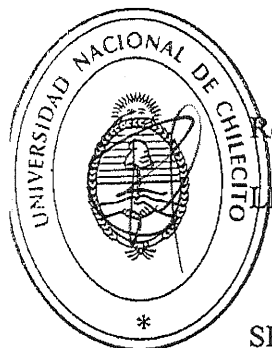
Chilecito, (L. R.) 23 OCT 2018

VISTO: El expediente N° 00-1192/18, mediante el cual se tramita la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería (Ordenanza HCS N° 003-17), y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 003-17, se ratifica la Resolución Rectoral N° 070-17 que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, Licenciada Especialista Mirta SECO, eleva nota al Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, para solicitar, atento a los requerimientos de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, en el marco del proceso de acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería, la modificación del Plan de Estudios (Ordenanza HCS N° 003-17) para incorporar a los contenidos mínimos de la asignatura Problemáticas Ético – Legales de la Práctica Profesional, los siguientes contenidos curriculares básicos: Conceptualización y evolución de la Enfermería como ciencia; Enfermería, disciplina profesional; relación disciplina-práctica; patrones del conocimiento enfermero; desarrollo teórico de la Enfermería y modelos conceptuales de Enfermería; Correspondiente a los contenidos curriculares básicos de la subarea



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Chilecito

de Filosofía.

Que el Señor Rector, instruye el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la modificación del Plan de Estudios (Ordenanza HCS N° 003-17) para incorporar los contenidos detallados ut supra a los contenidos mínimos de la asignatura Problemáticas Ético – Legales de la Práctica Profesional, conforme el Anexo I de la presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

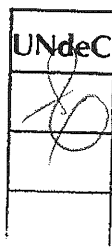
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la modificación del Plan de Estudios (Ordenanza HCS N° 003-17) para incorporar a los contenidos mínimos de la asignatura Problemáticas Ético – Legales de la Práctica Profesional, los siguientes contenidos: Conceptualización y evolución de la Enfermería como ciencia; Enfermería, disciplina profesional; relación disciplina-practica; patrones del conocimiento enfermero; desarrollo teórico de la Enfermería y modelos conceptuales de Enfermería; Correspondiente a los contenidos curriculares básicos de la subarea de Filosofía, conforme Anexo I de la presente resolución.

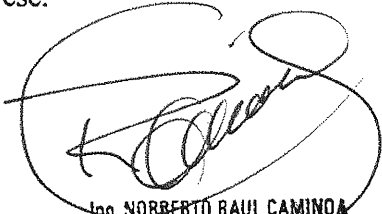
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Resolución Rectoral N° 683-18

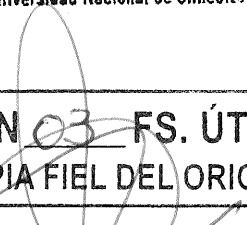


Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez
Directora de MESyDG
Universidad Nacional de Chilecito




 Ing. NORBERTO RAUL CAMINO
 RECTOR
 Universidad Nacional de Chilecito

SON 03 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Marcela Cruz
 Mesa de Entradas
 y Salidas - UNdeC



Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 683-18

Chilecito, (L. R.) 23 OCT 2018

ANEXO I

PROBLEMÁTICAS ÉTICO-LEGALES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Carga horaria total: 128 hs.

Esta materia tiene como finalidad contribuir a la formación ética-filosófica de los futuros profesionales asumiendo su práctica con responsabilidad y compromiso con la salud colectiva además de conocer las principales disposiciones legales del ámbito de la salud.

Contenidos mínimos:

Filosofía. Definición, alcances y límites de la filosofía. El método filosófico. Filosofía y las ciencias particulares. Historia de las ideas filosóficas. El problema ontológico en la filosofía. Epistemología, ciencia y conocimiento científico. Paradigmas en ciencias de la salud. Arte, belleza y naturaleza humana. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado. Conceptualización y evolución de la Enfermería como ciencia. Enfermería, disciplina profesional. Relación disciplina-práctica. Patrones del conocimiento enfermero. Desarrollo teórico de la Enfermería. Modelos conceptuales de Enfermería.

El conocimiento como actividad social. Historia de las ideas y su impacto en la ciencia y en las profesiones. La importancia de la historia de la ciencia y de la técnica para la comprensión de los problemas del conocimiento.

Ética profesional: prácticas profesionales y concepciones éticas. Ética del modelo médico hegemónico. Ética del compromiso social. La responsabilidad ético jurídica profesional y su relación con las concepciones científico sociales y políticas.

Los debates ético-legales del campo de la Salud en la Modernidad: los avances genéticos. El control de la natalidad y técnicas reproductivas. Manipulación genética. Sostenimiento de la vida a través de medios artificiales. Eutanasia. La enfermedad terminal. El trasplante de órganos. Los Derechos Humanos y la enfermería. Derechos Humanos de los sujetos de cuidado. Discriminación y manicomialización.

Acción humana responsable. Autonomía. Niveles de juicio moral. Deontología en Enfermería. Código de Ética Internacional de Enfermería. La ética en el cuidado de enfermería.

Aspectos legales: Breve panorama de la organización política de la República Argentina. Nociones de Derecho Penal. Delito, dolo, culpa, negligencia, impericia e imprudencia. Nociones de Derecho Laboral. Normativas legales para los trabajadores de los establecimientos de salud de la Provincia de La Rioja. Ley de Ejercicio de Enfermería, 24.004/91 y Decreto Reglamentario 2497/93. Ley de trasplante. Ley de Salud Mental. Medicación oncológica. Inmunizaciones obligatorias para el personal de salud. Organizaciones profesionales y gremiales. Colegiación. Derechos del sujeto de cuidado y su familia.



[Firma manuscrita]

